AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 001 SEL ABR MENOR CUANTIA 2024.

INTENALCO en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información**:**

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.**

Para efectos del proceso de selección se informa que el Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, está ubicada en la Avenida 4 Norte # 34 AN 18, ciudad de Santiago de Cali., teléfono: 6553333, extensión: 130.

2. **ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DEL SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

El Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, atenderá a los interesados en el proceso a través de mensajes en la plataforma SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la plataforma SECOP II, identificación del proceso No.**001 SEL ABR MENOR CUANTIA 2024**

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR**

Prestar el servicio de vigilancia fija, móvil, con y sin armas, medios tecnológicos y servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación, mantenimiento y reparación de equipos de vigilancia y otros servicios de seguridad para INTENALCO Educación Superior.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

OPCIÓN 1. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

El Artículo 94 de Ley 1474 de 2011 , "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", adiciona el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo como una de las Modalidades de Selección la Contratación de Menor Cuantía, procedimiento a través del cual las Entidades Públicas pueden adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor de la contratación determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: a) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. de qué trata la Ley 80 de 1993, modificada por el numeral 1° del artículo 2. de la Ley 1150 de 2007, Artículo **2.2.1.2.1.1.1. al 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.**

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato no excederá el 31 de diciembre de 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo su perfeccionamiento, registro Presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento por parte INTENALCO.

6. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

a. **Forma de presentación ofertas:** Acorde con lo establecido en el numeral 1.5 del capítulo 1 del Proyecto de Pliego de Condiciones Definitivo.
b. **Fecha límite para presentar ofertas:** 26 de febrero del 2024 hasta las 12:00 pm.
c. **Lugar:** Plataforma SECOP II, Proceso identificado con el No. **001 SEL ABR MENOR CUANTIA 2024**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($364.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6624 del 19 de enero de 2024.

8. ACUERDOS COMERCIALES

INTENALCO Educación Superior, verificó si le eran aplicables las disposiciones de la normatividad en comento, encontrándose que se encuentra cubierta bajos los tratados internacionales suscritos por Colombia y sobre los cuales se derivan las obligaciones correspondientes. El presente proceso está amparado bajo los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial.
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. LIMITACION A MIPYME

Aplica en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos.

1. LIMITACION A MIPYME

(Cuando la cuantía del proceso es menor a US$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015)

La Convocatoria del presente proceso de selección se limitará a Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años.

2. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

3. CRONOGRAMA

Incluya el cronograma con las fechas, horas y plazos para las actividades del proceso y el lugar en el que se llevarán a cabo

CRONOGRAMA DEL PROCESO ESPECIFICANDO LA VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS QUE SE SOLICITAN, ASÍ COMO LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, INCLUYENDO LAS REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN Y PARA EXTENDER LAS ETAPAS PREVISTAS.		
Etapa o Actividad	***Fecha y hora***	***Lugar o Medio***
Publicación del aviso de información convocatoria pública	24/01/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Publicación estudios y documentos previos	24/01/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	31/01/2024 5:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	6/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Respuesta a las Observaciones proyecto de pliego de condiciones	6/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	7/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo para manifestación de Interés	12/02/2024 12:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Realización del sorteo	14/02/2024 10:00 AM	Secop II-Portal Único De Contratación
Publicación de la lista de precalificados	15/02/2024 12:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	20/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación

Respuesta a las observaciones los pliego de condiciones	22/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Plazo máximo para expedir adendas	23/02/2024 6:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Presentación de ofertas	26/02/2024 12:00 PM	Secop II-Portal Único De Contratación
Apertura de ofertas	27/02/2024 10:00 AM	Secop II -Portal Único De Contratación

Informe de Presentación de ofertas	28/02/2024 6:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación
Publicación Del Informe De verificación o evaluación	28/02/2024 6:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación
Presentación de observaciones al Informe De verificación o evaluación	4/03/2024 12:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación
Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	5/03/2024 12:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación
Firma del Contrato	6/03/2024 12:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/03/2024 1:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	6/03/2024 2:00 PM	Secop II -Portal Único De Contratación

4. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: **(a)** los estudios y documentos previos; **(b)** el aviso de convocatoria; **(c)** los pliegos de condiciones; **(d)** las Adendas; **(e)** la oferta; **(f)** el informe de evaluación; **(g)** el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, de las siguientes maneras:

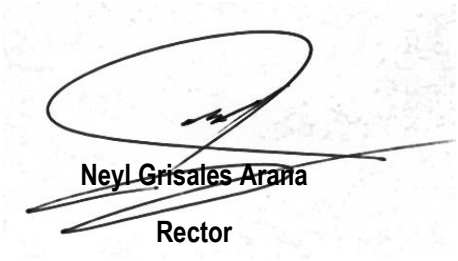
Electrónica: SECOP II, Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N001 SEL ABR MENOR CUANTIA 2024.**

5. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

El Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar

el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Santiago de Cali, 7 de febrero del 2024



Neyl Grisales Arana

Rector